



DECRETO N° 0719

NEUQUÉN, 02 SEP 2021

VISTO:

Los Decretos N° 0064/19 y N° 0014/21 y el expediente OE N° 5916-M-21; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0064/19 se aprobó la estructura orgánico funcional de la Coordinación de Intendencia;

Que se procederá a dar de baja a la señora Mercedes Lucia URIBE, D.N.I. N° 26.810.022, en el cargo de planta política de Directora de Planificación, categoría 24 más plus, en la Dirección Municipal de Planificación y Logística en la órbita de la Coordinación de Intendencia, conforme se indica en el **ANEXO I** de la presente norma legal;

Que el Decreto N° 0014/21 autorizó, para el ejercicio 2021, las contrataciones bajo la modalidad de contratos CUIT, cuyos servicios no solo han sido prestados satisfactoriamente, sino que también se han obtenido óptimos resultados;

Que a través del expediente indicado en el Visto, se propicia la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios – CUIT y Contrato de Servicios Asimilados a Categoría CAC, en la mencionada Coordinación, de las personas que se consignan en los **ANEXOS II y III** que forman parte del presente decreto, a partir de la firma de la presente norma legal;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección de Control de la Ejecución Presupuestaria dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que ha tomado intervención la Dirección de Fiscalización y Análisis Normativo de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESE DE BAJA de la estructura orgánico funcional ----- de la Coordinación de Intendencia; a partir de la firma de la presente norma legal, en el cargo de planta política, a la persona que se detalla en el **ANEXO I** que forma parte del presente decreto.

0719-21

Artículo 2º) AUTORIZÁSE Y APRUÉBASE, en la Coordinación de ----- Intendencia, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a categoría – CAC, de la persona que se indica en el **ANEXO II** que forma parte del presente decreto, asimilado a la categoría que allí se detalla, a partir de la firma de la presente norma legal y hasta el día 31 de diciembre de 2021, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 3º) AUTORIZÁSE Y APRUÉBASE, en la Coordinación de ----- Intendencia, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios CUIT, de la persona que se indica en el **ANEXO III** que forma parte del presente decreto, por el importe que allí se detalla, a partir de la firma del presente decreto y hasta el día 31 de diciembre de 2021, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 4º) FACÚLTASE al señor Secretario de Gobierno, a suscribir en ----- representación del Órgano Ejecutivo Municipal, los contratos de las personas indicadas en los **ANEXOS II y III** del presente decreto, dependientes de la Coordinación de Intendencia.

Artículo 5º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos Vigente.

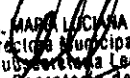
Artículo 6º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 7º) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Gobierno.

Artículo 8º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA

FDO.) GAIDO
HURTADO


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Dirección Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0719-21

ANEXO I

COORDINACIÓN DE INTENDENCIA
Dirección Municipal de Planificación y Logística
Dirección de Planificación
Mercedes Lucia URIBE, D.N.I. N° 26.810.002
Categoría 24 más plus

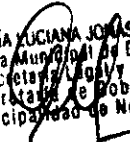
Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

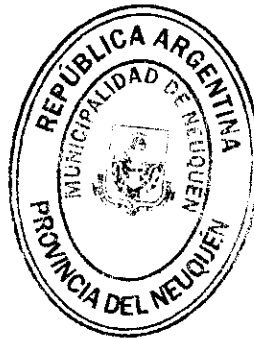


0719-21

ANEXO II

COORDINACIÓN DE INTENDENCIA
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 12
Florencia Antonella RODRIGUEZ, D.N.I. N° 41.591.968


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0719-21

ANEXO III

COORDINACIÓN DE INTENDENCIA
CONTRATO DE SERVICIOS – CUIT
Sebastián Alejandro MELO GODOY D.N.I. N° 36.713.034
Importe Mensual Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 45.000)



Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

